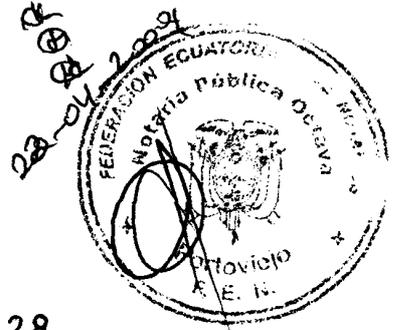
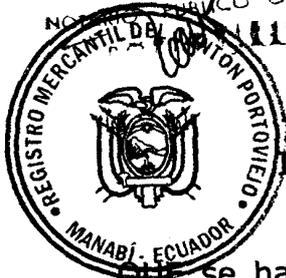




Superintendencia  
de Compañías -----

Ab. Roberto López Romero  
CO OCTAVO



RESOLUCION No. 09.P.DIC 28  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A CONSTRUCPACIFIC, otorgada ante la Notaría Pública Octava del cantón Portoviejo, el 12 de Diciembre del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.0.008-014 del 25 de Septiembre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.0.09-020 del 12 de Enero del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A CONSTRUCPACIFIC, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.



Superintendencia  
de Compañías

Ab. Roberto López Romero  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO  
5201941814



RESOLUCION No. 0 28

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Octava del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 15 ENE 2009

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha  
2009 01 12  
Exp.No. 34.572-03

### NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO

**RAZON:** Que al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A., celebrada el seis de Marzo del dos mil tres y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número 09.P.DIC.0028, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha quince de Enero del dos mil nueve, mediante la cual se APRUEBA: el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía mencionada Compañía. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.

Portoviejo, Abril 13 del 2.009

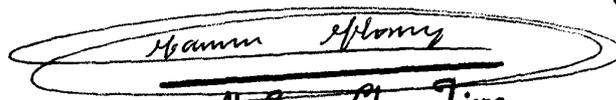
## **Certifico:**

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la compañía **CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC** y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 22 de abril del 2009

**La Registradora,**

  
★ **Ab. Carmen Chang Tejana**  
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

